

AUDIENCIAS

SOLICITANTE:	MÓNICA BARRERA VARA, DIRECTORA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y ENERGÍA, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL HIERRO Y DEL ACERO
TEMA:	CÓDIGO DE RED
FECHA:	MARTES 8 DE OCTUBRE DE 2019.
HORA INICIO:	11:07 horas
HORA CONCLUSIÓN:	12:00 horas
UBICACIÓN:	BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO PISO 6 - SALA 4

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

CARGO

FIRMA

Luis Enrique Zapata Comisionado.

Luis Guillermo Pineda Rosal Comisionado

EDGAR LOPEZ SATOW

SE

Héctor Beltrán Mora

DG

PAOLA MADRIGAL MONTAÑES

DGA

Ricardo Espinel Bultrera

SAAS

Diego Hinojosa Ugarte

DG UAS

Edgar Gustavo Ortiz

DA

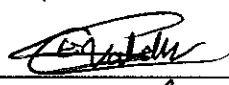
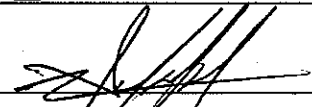
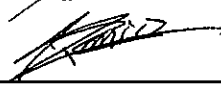
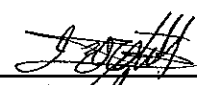
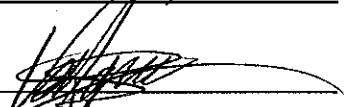
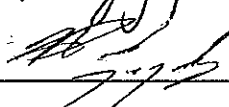
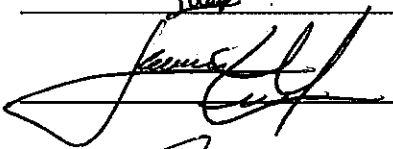
Gerardo García López

PA-UAS

Lorena Rebollar Carrete

SA-OB

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
César Emmanuel Valdez Sánchez	DA - UE	
Wilder Hueso Puentes Ace	DGA - OG	
Nancy Jiménez Camacho	SA - OG	
Juan Andrés Ramírez Segundo	SA - OG	
Itzel Tonali López Carate	JD - OG	
Rocio Villafraanco y Jiménez	DGA - OG	
Paco Yáñez Morales	DA	
Victor Antonio Preciado Hernández	DA - Ode G	
Ileana Villegas Lizarraga	DGA Ode G	
Javier A. Guerra Monforte	Sub Ode G	
Alfonso Germán Sosa Carrizosa	Enlace	



FORMATO DE AUDIENCIA

TEMA:

CÓDIGO DE RED

FECHA:

MARTES 8 DE OCTUBRE DE 2019.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ,
CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 4

NOMBRE COMPLETO DEL SOLITANTE

EMPRESA

CARGO

FIRMA

Carla Amaya Martínez	GRMSA	Analista
Jose Francisco Castro	Ternium	Gerente
Mónica Barrón	Canacer	D.S.
Alejandro Gtz	Canacero	D. Inst.
Andrés Tamayo	Gerdau	Ingeniería
Arturo Aulón	Gerdau	Energía
Leonardo Altamirano C	TYASA	Energía
Carlos Gatz	Ardhan	Energía
Juan Carlos Garza	TA 2000	Gerencia Mantto
Alberto Perca	FRISA	M.H.

Se elimina 10 firmas por contener información confidencial, concerniente a una persona física identificada o identificable; de conformidad con el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

AVISO: De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE: In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE DATOS PERSONALES LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

La Unidad de Transparencia de la Comisión Reguladora de Energía protegerá tus datos personales proporcionados en la Minuta de audiencia. El objeto es publicar en el Portal de Transparencia de la CRE las minutas de las audiencias y estarán concentradas en el sistema de gestión de la Comisión Reguladora de Energía, el cual cumple con las medidas de seguridad, técnicas administrativas y físicas que aseguran el tratamiento de los datos personales a la normatividad aplicable.

El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y como se protegen estará en los términos del aviso de privacidad integral publicado en el portal de la Comisión Reguladora de Energía al hacer su respectiva solicitud ante la CRE.

Se elimina 1 firma por
contener información
confidencial, concerniente a
una persona física
identificada o identificable;
de conformidad con el
artículo 113 fracción I de la
Ley Federal de
Transparencia y Acceso a
la Información Pública
(LFTAIIP).

EMPRESA

CARGO

Maria Jones

Quacens

of Regulation Deal

AVISO: De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE: In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE DATOS PERSONALES LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

La Unidad de Transparencia de la Comisión Reguladora de Energía protegerá tus datos personales proporcionados en la Minuta de audiencia. El objeto es publicar en el Portal de Transparencia de la CRE las minutas de las audiencias y estarán concentradas en el sistema de gestión de la Comisión Reguladora de Energía, el cual cumple con las medidas de seguridad, técnicas administrativas y físicas que aseguran el tratamiento de los datos personales a la normatividad aplicable.

El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y como se protegen estará en los términos del aviso de privacidad integral publicado en el portal de la Comisión Reguladora de Energía al hacer su respectiva solicitud ante la CRE.